



DECRETO DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 10 de los vigentes Estatutos del Patronato Deportivo Municipal:

H E R E S U E L T O

Primero: Prestar conformidad a la documentación presentada por la Empresa QUIMICA DEL CENTRO S.A.U, que le fue exigida por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 28 de julio de 2017.

Segundo: Adjudicar a la empresa QUIMICA DEL CENTRO S.A.U, representada por D. José María Pardeiro Martín, el suministro de productos químicos para el mantenimiento de piscinas del Patronato Deportivo Municipal, por el precio de 29.645,00 euros anuales, más 6.225,45 euros en concepto de IVA, según oferta presentada con las mejoras que se especifican a continuación:

- o Realización anual y gratuita a petición de los servicios técnicos del PDM de 24 análisis microbiológicos y fisico-químicos del agua de piscinas, realizados por laboratorios homologados.
- o Suministro anual gratuito de 60 kilos pintura cloro-caucho blanca, especial para piscinas.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, 7 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Ante mí
EL SECRETARIO DELEGADO